



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de Pedro Ortiz García en contra de la Colpensiones y Colfondos S.A.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00204-00

SECRETARÍA. Montería, noviembre tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, manifestándole que al titular del despacho le fue concedió permiso para la tarde del día 04 de noviembre de 2021, por lo que se encuentra pendiente por reprogramar las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P.L., y la S.S., prevista para el día 04 de noviembre en horas de la tarde. Provea,
El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Radicado 23-001-31-05-004-2021-00204-00

Montería, tres (03) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, advierte esta unidad judicial que al titular de este despacho le fue concedido permiso para ausentarse de sus labores la tarde del día 04 y el 05 de noviembre de la presente anualidad, por parte del Honorable Tribunal Superior de Montería Sala Civil – Familia – Laboral.

Por lo anterior, apreciándose dicha situación y teniendo en cuenta que la fecha de la audiencia en el proceso mencionado fue fijada para el 04 de noviembre hogaño, se hace necesario reprogramar la celebración de la audiencia de inicial y la de Trámite y Juzgamiento establecidas en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, para una calenda posterior en la que pueda ser evacuada de manera idónea por parte de esta judicatura.

Así las cosas, el Juzgado dispondrá la reprogramación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, establecida en el canon 80 del libro adjetivo laboral, que estaba fijada para el día jueves cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), y en consecuencia, dispondrá su celebración el día **lunes**



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de Pedro Ortiz García en contra de la Colpensiones y Colfondos S.A.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00204-00

veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 PM).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

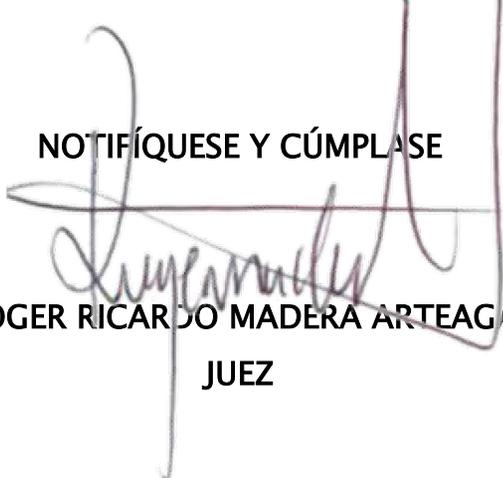
PRIMERO: Aplazar las audiencias que estaban programadas para el para el día jueves cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 02:15 PM dentro del trámite del plenario.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la celebración de las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTySS, señalada al interior de este juicio para el el día lunes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 PM).

TERCERO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWMyNmI4ZDItNWFIYi00MjI0LTgzYWEtNDIjM2VmZDM1MTU1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f314c5dc8060ca74ca12c2f0dd5b30d716f72c0c05a0a98038034967cea5d33e**

Documento generado en 03/11/2021 11:01:04 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>